



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.535 / 2016.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 82/2016 de fecha 09 de Mayo de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Decreto de Alcaldía N° 2.440/2016, de fecha 05 de Mayo de 2016, que Autoriza Salida de Vehículo al Funcionario Rodrigo Bazaes Bazaes a la ciudad de Linderos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N° 2.440/2016, de fecha 05 de Mayo de 2016, que autoriza la salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 08 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 06:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Cachagua - Linderos (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller de Golf a Campeonato a realizarse en el Club de Golf Las Araucarias, en Linderos.

2° **LO ANTERIOR**, es debido a que no viajaron por problema técnico del Furgón Ducato placa patente N° HBJW-27, servicio que finalmente se realizó por parte del Sr. Mario Saavedra Trigo, Cédula Nacional de Identidad N° 11.188.518-4, vía suministro de transporte Línea 1, por lo tanto corresponde regularizar pago de la Licitación 5325-68LE15, según solicitud de pedido N° 35 de fecha 09 de Mayo de 2016, por un monto de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-